

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

2 5 MAR 2009

Expte. Nº 17.645/08

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.579,71); y

## CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la la realización de la XXXIII MUESTRA ESTUDIANTIL DE TEATRO 2008, organizada por la citada SECRETARÍA y el INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO - REPRESENTACIÓN SALTA, con el auspicio de la FUNDACIÓN SALTA, y que se llevó a cabo entre el 27 de octubre y el 25 de noviembre de 2008, en la sede de la Fundación, General Güemes Nº 434 de esta ciudad, aprobado por Resolución Rectoral Nº 0951-08.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.579,71), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-

U. N. Sa.

C.P.N. Sergie Enrique VILKALBA Secretarie Administrativo Iniversided Necional de Salta

Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA

MILLICION - B - B

0206-09